

## Trámite:

### *Renovación anual del beneficio para Estudiantes de todos los niveles.*

---

**“La renovación de los beneficios para Estudiantes de todos los niveles, es para aquellos que ya cuentan con tarjeta, y la pueden renovar para el periodo Lectivo correspondiente. Este trámite no tiene costo si la tarjeta tiene la foto actualizada y los datos visibles”.**

---

---

#### *Como renovar el Beneficio Estudiantil para todos los Niveles- Sin Costo*

---

Antes de trasladarse a renovar su Beneficio Estudiantil, consulte en la **web de SAETA** [www.saetasalta.com.ar](http://www.saetasalta.com.ar) buscando en ella la **“Consulta renovación de beneficio Primario, Secundario, Universitario y Terciario”**, se le solicitará que introduzca el número de documento, si su consulta es positiva y sale la leyenda que está habilitado para realizar la renovación, diríjase a las terminales de autogestión habilitadas, en los Centros de Atención al Usuario de Saeta y distintos puntos de la ciudad que se detallan:

- **Casa Central de SAETA Pellegrini Nº 897 esq. Corrientes** – 2 Terminales de Autogestión en vidrieras del local. Las 24 hs.
- **Sucursal Pellegrini Nº 824** –Terminal de Autogestión en vidriera a la entrada del Local. Las 24 hs.
- **Sucursal Paseo Salta (Hiper Libertad)** - Av. Tavella y Ex Combatientes – 1º Piso Local Nº 2020 – En la vidriera de entrada al local – Horario de 08:00 a 22:00
- **Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5.150** – Terminal de Autogestión en locales del ingreso al Campus Universitario. En Horario de funcionamiento de la Universidad.
- **En Rosario de Lerma** – Oficina de Juventud y Coordinación del Empleo de Municipalidad de Rosario de Lerma – 9 de Julio Nº 7 – Terminal de Autogestión en el interior de la Oficina horario de atención de 07:00 a 13:00 lunes a viernes.
- **En Campo Quijano** – Municipalidad de Campo Quijano – Terminal de Autogestión en Mesa de Entradas. Horario de atención de 07:00 a 13:00.

Una vez en la terminal de Autogestión debe apoyar la tarjeta, y esperar. No retire la misma hasta que en el visor salga la leyenda que su Beneficio ha sido renovado, y deberá esperar el comienzo del ciclo lectivo al que corresponda su condición, para gozar del Beneficio de gratuidad.

Si en la consulta de la página Web de SAETA, le informa que no se encontró el documento ingresado en los padrones, **debe reclamar únicamente en el Establecimiento Educativo** donde está Inscripto para que sea informado a SAETA, por ello a continuación se detalla cada uno de los organismos responsables:

1. **Primario, Secundario** – Públicos o Privados –Proporcionado por el **SINIDE (Sistema Integral de Información Digital Educativa)** dependiente del **Ministerio de Educación de la Nación**.
2. Los alumnos que cumplan 18 (dieciocho años) en el periodo 2024 y que pertenezcan al Nivel Secundario Común tanto para los turnos Mañana, Tarde, Vespertino o Noche, además de figurar en los padrones, deben presentar la Constancia de Alumno Regular con vigencia de 30 días. Este requisito es excluyente para los trámites de 1° Vez, Duplicado o Secuestro de tarjeta y únicamente se realizara por Operador.
3. **Terciarios** cada Establecimiento Terciario remite periódicamente al Centro de Atención al Usuario el padrón vigente del Alumnado.
4. **Universidad Nacional de Salta – UNSA** - Por convenio con el Rectorado, la Secretaria de Bienestar Universitario y la Coordinación de Asuntos Estudiantiles remite periódicamente los padrones de los Ingresantes y Alumnos regulares de las Facultades que componen la Universidad.
5. **Universidad Católica de Salta – UCASAL** – Por convenio con el Rectorado, el Sistema de Cómputos de la UCASAL, proporciona on-line acceso a los padrones de los Inscriptos y Alumnos Regulares y condiciones específicas del estado del Estudiante.
6. **Universidad Siglo XXI** – Por convenio proporciona el padrón de alumnos inscriptos o regulares, los estudiantes de esta Universidad están comprendidos en la modalidad no presencial o modalidad distribuida.

**Si la tarjeta no se renueva por el sistema de AUTOGESTION** deberá gestionar el turno a través de la **web de SAETA [www.saetasalta.com.ar](http://www.saetasalta.com.ar)** y dando click en el área de **TURNOS ONLINE en RENOVACION ESTUDIANTIL (SIN CAMBIO DE PLASTICO)** o en el siguiente link <http://saeta.geco.com.ar/turno/nuevo>

#### OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA

Para renovaciones por Autogestión no es necesario sacar turnos online.

Si Usted no figura en el padrón de Alumnos no saque turno online, porque no podrá realizar ningún trámite relacionado con los Beneficios Estudiantiles de todos los niveles, excepto nivel inicial, primario y secundario común los cuales podrán presentar la constancia correspondiente.

Si su tarjeta no está en condiciones, foto borrosa o datos ilegibles, por favor no la renueve y realice un duplicado de la misma, consulte por este trámite, ya que se expone a que la misma sea retenida por los Inspectores de SAETA al no poder comprobar la identidad del beneficiario.

**SAETA no se responsabiliza y no recibe reclamos**, por la omisión o equivocación de datos en los padrones que proveen los Establecimientos Educativos, Provinciales, Nacionales y Privados, todo reclamo al respecto debe ser dirigido al Establecimiento en donde se realizó la inscripción.

Para los Estudiantes la renovación es anual, la única excepción es para los Ingresantes Universitarios y Terciarios, que deben realizar una renovación a partir del 20 de agosto de cada año. Para ello deberán estar incluidos en los nuevos padrones que proporcionan los respectivos establecimientos.

---

*BENEFICIOS VIGENTES Y REGULADOS POR RESOLUCIÓN AMT 13/24:*

---

NIVEL INICIAL-PRIMARIO 50 viajes mensuales NIVEL SECUNDARIO 70 viajes mensuales en todas las líneas Urbanas e Interurbanas del Área Metropolitana de Salta, los viajes no realizados no son acumulables para el mes siguiente. Para Nivel Inicial Jardín de Infantes - Primarios – Secundarios, estos estarán habilitados de Lunes a Viernes de 06:00 a 23:59 días hábiles –UNIVERSITARIO INGRESANTE TERCARIO INGRESANTE 30 viajes mensuales en todas las líneas Urbanas e Interurbanas del Área Metropolitana de Salta, los viajes no realizados no son acumulables para el mes siguiente – Terciarios 50 viajes mensuales para alumnos regulares, estos estarán habilitados de Lunes a Viernes de 06:00 a 23:59 días hábiles - Universitarios alumnos regulares, 70 viajes mensuales para alumnos regulares estos estarán habilitados de Lunes a Viernes de 06:00 a 23:59 días hábiles. Concurrentes de Lunes a Viernes. Los siguientes establecimientos Terciarios, Instituto Superior Del Milagro N° 8027 (modalidad semi-presencial) – Instituto Superior De Formación Profesional La Merced N° 8155 (modalidad Sábado y Domingo)- Instituto Superior ISMODE N° 8185 (modalidad Sábado y Domingo) e Instituto Superior Dr. Ramón Carrillo N° 8165 con modalidad semi-presencial , contarán con 20 pasajes, estos estarán habilitados de Lunes a Viernes de 06:00 a 23:59 días hábiles. De igual manera corresponde este beneficio para los alumnos que concurren a distancia en la UCASAL y de manera virtual en la Universidad Siglo 21, como así también los Talleres de Perfeccionamiento Profesional. Estos estarán habilitados de Lunes a Viernes de 06:00 a 23:59 días hábiles. Se renuevan automáticamente el 1er. día hábil de cada mes.

---

*Como controlar los viajes que restan del abono:*

---

A los fines de tener un control de los viajes remanentes que le van quedando, al pasar la tarjeta por el validador de la unidad este en una de sus pantallas le informara cuantos viajes disponibles le restan.

---

**Recuerde que la tarjeta emitida por SAETA es para el uso personal del beneficiario registrada en ella, la detección de su uso por otra persona distinta, habilita a los Señores Inspectores a su secuestro, para ser remitida a la Autoridad Metropolitana de Transporte, la que resolverá la sanción a aplicar, y que podría llegar hasta la suspensión del beneficio temporal o permanente.**

---